

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
 De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

Recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo publicamos la noticia de que el Sr. Castelar habia dirigido ó se proponia dirigir una circular á sus amigos de provincias antes de emprender su expedicion veraniega al extranjero. Dos dias despues de haberlo anunciado, dimos á conocer un extracto de aquel documento, y hoy lo ofrecemos íntegro á continuacion, para que nuestros lectores vean que no estuvimos mal informados. La circular á que venimos refiriéndonos la ha remitido al «Mercantil Valenciano» su corresponsal en esta córte, advirtiéndole que los posibilistas acordaron no reimprimirla, y que responde de su autenticidad, aunque el estilo algo descuidado pudiera ofrecer dudas respecto de ella. Esta circunstancia, segun el citado corresponsal, es hija de la precipitacion con que fué redactado aquel manifiesto secreto, que reproducimos á la letra. Dice así:

Madrid 25 de julio de 1877.

Amigo mio: Concluida las tareas parlamentarias y próximo un viaje de algunos dias, hemos creido conveniente los amigos de Madrid y yo, dirigir estas cortas líneas á las personas mas influyentes de nuestro partido, entre los cuales contamos á V., recordándoles sus deberes de mantener viva la fé en nuestros principios y de trabajar constantemente por la organizacion de nuestras correligionarios.

La posicion de la democracia española, despues de los terribles sucesos acaecidos en 1873 y 74, era de una extrema dificultad. Dividida en numerosas fracciones, aleccionadas todas por la experiencia pero sin atreverse ninguna deducir las ideas y las reglas de conducta que imponian los acontecimientos, hubieran desaparecido sin la abnegacion de los empeñados en aliar los derechos de la libertad con las facultades esenciales al gobierno y al progreso mas continuo, al orden y la legalidad mas estable. Afortunadamente las ideas de gobierno se han mantenido en tiempos en que los abusos de la reaccion parecian condenarlas á una irremisible impopularidad al par de las ideas democráticas, aunque parecian anegadas y perdidas en el naufragio de innumerables esperanzas y en el desencanto de innumerables desengaños.

Esta firmeza, que no ha podido torcer la desgracia, tan ocasionada á la desesperacion, ni turbar la calumnia, tan poderosa en el ánimo de los débiles, habiendo sus frutos: nos ha traído la opinion pública y nos ha procurado una organizacion natural robustísima, como lo son siempre aquellas organizaciones formadas por la afinidad de las ideas y menospreciadas de las pasiones y de los intereses de un momento, siempre fugaces y estériles. Recientes sucesos han demostrado, aun á nuestros enemigos, que la democracia española piensa y siente con unanimidad verdaderamente estraña en su temperamento natural y en su carácter histórico, resuelta con resolución incontrastable á inaugurar, si otra vez la llamara el país á regirlo, una época de libertad, sí, pero tambien de fuerza y vigor en las leyes, y de decision y autoridad en el gobierno.

Bien es verdad que difícilmente puede darse un programa mas claro que el nuestro, ni mas exigido por la lógica de los sucesos ni mas comprobada por la experiencia.»

El corresponsal del «Mercantil Valenciano» ha

creido oportuno suprimir despues de las líneas anteriores, un párrafo referente á la organizacion de los altos poderes, y reanuda luego la copia de la circular, cuya continuacion es la que sigue:

«Leyes orgánicas de esa Constitucion, puestas ya en práctica y acreditadas por la experiencia. Unidad nacional completa, y completa integridad del territorio. Por únicas reformas la abolicion inmediata de esclavitud y la instruccion universal y obligatoria, puesto que nuestro ánimo y nuestro espíritu se aplican con sentido conservador y de gobierno á consolidar las reformas realizadas en el período revolucionario, y cuya consolidacion seria la gloria de nuestro siglo. Por único objeto, procurar con la seguridad que dá á los gobiernos un orden perfecto y una disciplina rigurosamente mantenida, el mejoramiento de nuestra administracion, cada vez mas despreciada por los apetitos de los partidos, y el arreglo de nuestra Hacienda, cada vez mas destrozada por esta mezcla monstruosa del despilfarro con la bancarrota.

Programa de tal suerte claro, pide leyes de proceder y de conducta en armonía con sus fundamentales ideas.

La primera es una separacion radicalísima, total, definitiva, de todos los perturbadores de oficio, como suele decirse, y de todos los demagogos, de todos los internacionalistas, socialistas, comunistas y de todos aquellos que no hayan comprendido cómo la perseverancia en conservar la antigua doctrina federal no es mas que la perseverancia en conservar utopías incompatibles con el sentido práctico y atento á realidad que en el corriente período histórico han demostrado las gloriosas democracias de Francia, de los Estados-Unidos de Italia, de Hungría y de Alemania.

La segunda es una inteligencia estrecha, pero sin abdicaciones de nuestra parte y sin aceptar responsabilidades que no nos pertenecen, pues hartas tenemos con las propias, entre todos los partidos afines que aceptan un programa, cuyo mérito principal está en la impersonalidad y en la estraña circunstancia de que, habiendo sido obra de todos los partidos liberales en glorioso período de fecunda elaboracion, ninguno puede con fundamento y autoridad, ni apropiárselo exclusivamente ni rechazarlo.

La tercera encerrarse en la mas estricta legalidad, en el mayor y mas escrupuloso respeto á las leyes por duras que sean; reunirse con arreglo á las disposiciones vigentes; trabajos en la redaccion de listas, en las rectificaciones, en allegar electores, en llevar el mayor número de concejales á los municipios, de representantes á las diputaciones provinciales, de diputados al Congreso, á fin de que aprendamos en la desgracia las prácticas necesarias á partidos que luego han de fiarlo todo á los procedimientos electivos, y como sancion de todo esto, y por acatamiento á las voluntariedades y genialidades propias de los partidos existentes hoy, cambiar nuestro nombre natural de republicanos en todos los actos públicos y oficiales, con el nombre en otro tiempo perseguido y hoy ya aceptado, con el nombre de demócratas.

En cuanto á organizacion, nuestro paso por el poder, que tantos inconvenientes ha tenido, á causa de las tristísimas circunstancias en que lo ejercimos, nos ha dejado una ventaja inapreciable, la ventaja de cierta organizacion natural que no puede

ser sustituida y alterada. La organizacion es necesaria para establecer las jerarquias dentro de los partidos y crear la direccion general.

Nosotros la tenemos. Los que formaron parte de nuestros gobiernos y compusieron la derecha de aquella Asamblea que peleó desde los primeros dias de junio hasta la madrugada del 3 de enero por aliar el orden con la república, componen por una ley irrefragable la alta direccion del partido. Los que hayan sido alcaldes de las grandes poblaciones, tienen un derecho legítimo á ejercer la influencia moral que les dió el voto popular.

Los que hayan pertenecido á las diputaciones, á los ayuntamientos, deben á su vez en la esfera propia de su accion ejercer la autoridad que les concede el consentimiento moral de sus correligionarios. Todos están autorizados para organizar nuestro partido, para aumentar nuestro número, para dirigir nuestra legal y pacífica accion, en tanto que no se aparten de las ideas fundamentales de nuestra doctrina, ni de las leyes de nuestra conducta, y mantengan la inteligencia entre los nuestros, en los distritos, en las provincias y en la nacion, comunicándose y extendiéndose con la mayor diligencia posible.

Estas reglas que ha acreditado la experiencia, acabarán por dar unidad y cohesion al partido democrático. Para cumplirlas, cuento con la inteligencia de Vd. y con su nunca desmentida lealtad á nuestros principios y á nuestra historia.

Queda suyo constante amigo.—Emilio Castelar.—Es copia.»

El real decreto que aparece en el periódico oficial relativo al presupuesto de la isla de Puerto-Rico fija los gastos ordinarios del servicio del Estado en dicha isla para el año económico de 1877-78 en 5.105.783.04 pesos, en esta forma: Gastos para obligaciones corrientes, 3.541.150.37; aumento por resultas de presupuestos cerrados: á satisfacer, 170.689.20; á formalizar, 1.393.844.37.

Los ingresos se calculan en 3.727.170 pesos.

El tipo de la contribucion directa sobre la riqueza agrícola seguirá siendo el de 3 por 100, y continuará exigiéndose el recargo sobre las cédulas de vecindad y los arancelarios de 6 y 4 por 100 sobre la importacion y esportacion.

Se crea un sello de recibos de 5 céntimos de peso, cuya imposicion se exigirá en todo documento justificativo de entrega de cuentas, cuyo importe llegue á 10 pesos.

El importe del 5 por 100 en los sueldos, sobresueldos y gratificaciones seguirá exigiéndose á los empleados activos, entendiéndose que no comprende la exaccion á las clases de tropa y marinería.

Mediante las formalidades que corresponda, se obtendrá del clero de Puerto-Rico un donativo del 5 por 100 de sus asignaciones personales.

Todo haber pasivo de cesantía, jubilacion, retiro, viudedad ú orfandad, desde 600 pesos en adelante, cuyo pago esté consignado sobre las cajas de Puerto-Rico, sufrirá un descuento de 10 por 100.

El tesoro de Puerto-Rico descontará el 5 por 100 al pagar los intereses de los billetes emitidos por el importe de la indemnizacion acordada en la ley de 22 de Marzo de 1873 á favor de los que fueron poseedores de esclavos.

La diputacion provincial de Puerto-Rico entrega-

rá al Tesoro el 5 por 100 de la cuarta parte que le corresponde en el producto de la lotería de la provincia á medida que esta parte sea cobrada por dicha diputación. Sobre todas las demás loterías ó rifas que tengan lugar en la isla cobrará el Tesoro el 10 por 100 del valor de los billetes que se espendan.

Correo de hoy.

Madrid 20 de agosto.

Bien puede decirse que la política no está en Madrid; por mas que hacen los á ella dedicados á fin de adquirir indicios del rumbo que lleva, no hay modo de penetrar en sus múltiples secretos. Dichosos aquellos que en la Granja ó en otra cualquier parte están en aptitud al menos de conjeturar algo sobre los sucesos que se preparan: aquí no hay medio de indagar lo mas insignificante.

Solo puedo decir por hoy que efectivamente se trata de celebrar en Biarritz una gran reunion á la cual asistirán los principales jefes del constitucionalismo. Ya está en marcha para aquel punto el duque de la Torre llegado ayer aquí procedente de Andalucía y cuya actitud no es un misterio para nadie: en la referida reunion se ha de tratar principalmente de la actitud que conviene adoptar al partido en vista de los hechos llamados á ser tratados en la próxima legislatura, y para los que estén al tanto de las tendencias en él predominantes, es muy probable, casi seguro, que se tome un acuerdo contrario al retraimiento.

La trascendencia de los asuntos que han de tratarse en las Cortes justificaria por completo ese cambio de conducta del partido constitucional; no demostraria ser verdaderamente monárquico si sometida á las Cámaras una cuestion de la índole de la que viene fijando la atención de casi toda la prensa, dicho partido no tomase en ella parte con su voz y con su voto. Además, el gobierno que desea cese la abstencion, no obstante haber dañado mas al constitucionalismo que á sí propio, parece dispuesto á otorgar concesiones razonables á dicho partido y no dudaria para desagraviarle en proponer al Rey el nombramiento de 20 senadores de dicha procedencia para cubrir las vacantes que hay en la alta Cámara. Creo que tal es su propósito y que ha de haber mediado alguna indicacion, mas para ello claro es que los constitucionales habrían de empezar por desistir de su actitud. No es dudoso que lo hagan, pues está visto que por el camino que llevan no han de conseguir poco ni mucho.

Las noticias de la tarde son muy escasas: se ha hablado estos dias del deseo de S. M. la reina Isabel de venir por una temporada á Madrid; pero no tiene fundamento. S. M. continúa por ahora en Sevilla. La Bolsa encalmada.—X.

GUERRA DE ORIENTE.

El paso de los Balkanes por el ejército de Soliman-bajá, se confirma hoy en telegramas dirigidos á diferentes diarios por sus corresponsales en el cuartel general de Chumla. Soliman-bajá en vez de atacar por el frente el paso de Schipka, ha ido á colocarse á retaguardia del enemigo por el paso de Hain-Bogar y se encuentra en estos momentos en direccion á Jelena al Sudeste y á un dia de marcha de Tirnova. El ejército de Mehemet-Alí ha avanzado simultáneamente hácia Osman Bazar y despues de un combate afortunado en Kezcrewa ha llevado su vanguardia hasta Diutin, á algunas horas de Tirnova.

Por último, el cuerpo de Adil-bajá que precede al ejército de Osman-bajá avanza desde Selvi hácia Tirnova.

La reunion de Soliman-bajá y de Mehemet-Alí debe haberse efectuado ya y es posible que muy en breve los tres ejércitos reunidos estén en disposicion de intentar un ataque general contra la posicion de los rusos en Tirnova.

El carácter resuelto del general en jefe Mehemet-Alí hace muy verosímil la adopcion de esta táctica que obedece, por otra parte, á las disposiciones morales de sus dos ayudantes Osman-bajá y Soliman-bajá.

Si Mehemet-Alí, en vez de obrar por sí mismo, espera las órdenes de la Puerta, prevalecerá indudablemente una táctica mas prudente, es decir, que una vez hecha la union del ejército turco, esperará este en posiciones atrincheradas un nuevo ataque que el honor militar exige de los rusos de algun tiempo á esta parte.

Difícil es decir cual de estos dos partidos podrá ser mas ventajoso para los turcos; pero cualquiera que sea el que se tome, su situacion militar es buena y mejor de lo que se podia esperar.

Si como asegura la embajada turca en París, está ya cerrado el triángulo formado por los tres ejércitos de Osman Bajá, Soliman Bajá y Mehemet-Alí, será sumamente difícil que consigan los rusos romper las líneas que lo forman.

La mayor de las dificultades que para ello tendrían que superar, consiste en la pésima organizacion de su organizacion militar. De todas maneras y á pesar de los considerables refuerzos que ha recibido el ejército del gran duque Nicolás, su situacion no ha mejorado todo lo que era de esperar, dada la nada lógica inaccion de los turcos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 20 de agosto.

Se ha confirmado oficialmente que el gobierno francés renuncia á las bases del tratado italiano en las negociaciones con España, y que abandonando la escala alcohólica, las tarifas se redactarán sobre la base de la estricta reciprocidad.

Se hacen grandes comentarios acerca de la importante conferencia política que se celebrará en breve en Biarritz.

Varios generales han conferenciado largamente con el ministro de la Guerra.

La sumaria sobre la última conspiracion adelanta rápidamente.

Ha zarpado del puerto de San Fernando con rumbo á las aguas de Oriente la corbeta «D.ª María de Molina.»

Mañana marchará el señor Orovio á la Granja para despachar los asuntos con S. M. el Rey, regresando mañana mismo.

Las noticias de Caunterets aseguran que el señor Cánovas mejora notablemente.

S. M. el Rey y SS. AA. los duques de Montpensier harán en breve una excursion á Riofrio.

El señor Orovio y otro ministro irán mañana á la Granja á ofrecer sus respetos al Rey y á los duques de Montpensier.

París 20.

El «Daily Telegraph» anuncia que están reuniéndose en la actualidad las tropas de Suliman-Bajá y de Mehemet-Alí.

Los rusos han destacado una division de caballería para interceptar las comunicaciones de los turcos con Sofía.

La «Patrie» anuncia que el acuerdo relativo al tratado de comercio entre Francia y España está basado en mütas concesiones.

Madrid 21.

Ha fondeado en el puerto de Santander el vapor «Guipúzcoa» procedente de la Habana.

El último precio del oro en la Habana era de 128 1/4 premio.

Se vuelve á asegurar que la Reina madre irá pronto á Cádiz á pasar algunos dias.

Se asegura que el Consejo de ministros que presidirá S. M. mañana en la Granja se ocupará de la conveniencia de que el Rey salga de la Granja du-

rante la enfermedad de la princesa. Los ministros regresarán mañana mismo.

El tratado de comercio entre España y Francia se hará sobre la base del tratado franco-belga.

Procedentes de la Habana llegaron ayer á Santander 1,920 individuos de tropa.

El general Primo de Rivera marchará en breve á los baños de Alhama.

El general Quesada se encuentra en San Sebastian.

El marqués de Molins ha llegado á Caunterets y se ha hospedado en la misma fonda en que habita el Sr. Cánovas. Se esperan allí en breve otros personajes políticos importantes. Ayer llegó el señor Elduayen.

Han salido de la Coruña 600 quintos para Cuba.

Han salido de Cádiz para Cuba 699 soldados.

Una carta de la Granja asegura que el señor Posada Herrera volverá á ocupar la presidencia del Congreso, y añade que el general Martinez Campos no saldrá de Cuba hasta que quede pacificada la Isla.

París 21.

La escuadra alemana ha ido á Salónica á causa de haber sido puestos en libertad los funcionarios complicados en el asesinato de los cónsules. Las potencias han protestado de acuerdo contra la libertad de dichos funcionarios.

El «Times» publica el siguiente telegrama: «Constantinopla 20.—No se tiene noticia alguna de Osman-Bajá hace cinco dias, y esto causa inquietud.»

Constantinopla.—Ningun telegrama oficial confirma la noticia de haberse reunido las tropas de Mehemet-Alí y Suliman-Bajá.

Crónica Local.

El vapor-correo «Puerto-Mahon» ha fondeado en este puerto á la una y media de esta tarde procedente de Barcelona con escala en Alcudia conduciendo la correspondencia pública y 132 pasajeros.

Por uno de los dependientes de esta Alcaldía han sido recogidos en la mañana de hoy dos pasquines que se habian fijado en parajes públicos de esta ciudad.

Ha sido nombrado promotor fiscal del distrito de la catedral de Palma el que lo fué de esta ciudad D. Leopoldo Crestar y Penas.

El batallon reserva de Hellin, de guarnicion en esta plaza y el de Monforte, residente en Palma, son los destinados á formar con el número 47 uno de los regimientos de infantería de línea en que se han de refundir los batallones de reserva que en la actualidad están sobre las armas. Este regimiento se denominará de Tetuan y debe llevarse á cabo la reorganizacion en Palma.

En el vapor-correo «Puerto-Mahon» han llegado 90 individuos pertenecientes al arma de artillería, quienes desde Barcelona vienen á relevar los que se hallan de guarnicion en esta plaza y marchan á la de Pamplona.

El pueblo de Ferrerías celebra mañana la fiesta cívico-religiosa de San Bartolomé consistiendo como de costumbre en baile y corridas.

Estamos autorizados para manifestar que celebrándose el domingo próximo la anual y acostumbrada fiesta en el vecino pueblo de San Luis con baile el sábado por la noche y corridas de caballos y otras el domingo por la tarde, varios vecinos de aquel pueblo han acordado se dé una carrera extraordinaria de caballos además de las que la Alcaldía designa en el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente, cuyo premio se destina exclusivamente á los caballos corredores de Son Saura y Algendar de Gomila dado caso que se pre-

senten. No presentándose ambos á disputárselo queda retirado el espresado premio y no tendrá lugar la carrera.

A propósito de nuestro suelto sobre el aumento de precio de la carne, hemos recibido una carta sin firma, en la que se hacen muy atinadas observaciones con el fin de estirpar el abuso que los carniceros vienen cometiendo. Sentimos no poder publicar dicho escrito, consecuentes con lo manifestado en varias ocasiones de no insertar escritos anónimos; pero al mismo tiempo ofrecemos nuestras columnas á todos los que quieran ocuparse de este asunto con el fin de hallar el mejor medio de cortar un intolerable agiotage que tanto perjudica á los propietarios como al vecindario en general.

Sensible es que hasta ahora no haya tomado el Ayuntamiento ninguna medida que conduzca al objeto apetecido y le escitamos de nuevo para que use de los medios que tiene á su alcance; y al mismo tiempo creemos que es ya ocasión de que los propietarios y colonos se reúnan y nombren una Comisión de personas competentes que se encarguen de la venta de reses en Barcelona y Palma, que son los principales mercados, consiguiendo de este modo la doble ventaja de esportar en el tiempo mas conveniente y obtener mejores precios que los ofrecidos por los carniceros. Sabemos de algunos propietarios que están decididos á emplear este medio, y solo falta que haya quien tome la iniciativa para reunirles y nombrar la Comisión. Por lo tanto confiamos en que muy pronto se podrá dar el golpe de gracia á los célebres carniceros de esta ciudad.

Por Real orden fecha 3 del actual se ha dispuesto que en ningun caso debe gravarse la fabricacion de chocolate con arbitrios municipales, puesto que las primeras materias que entran en su

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY ELECTORAL.

(Continuacion.)

El primer dia de eleccion se reunirán los electores á las ocho de la mañana en el local prefijado, presididos por el que resulte proclamado al efecto, con arreglo al artículo anterior. Si este no se hallare presente, presidirá el que le siga en lista por el orden establecido en el mismo artículo, y en defecto de todos presidirá el Alcalde ó el que haga sus veces.

Art. 59. Si la mesa se constituyere bajo la presidencia del Alcalde, no podrá despues reclamar por ningun motivo la presidencia ninguno de los cinco electores mayores contribuyentes que no se hubieren hallado presentes al instalarse el colegio electoral.

Art. 60. Acto continuo se asociarán al Presidente en calidad de Secretarios escrutadores interinos cuatro electores, que serán los dos mas ancianos y los dos mas jóvenes de entre los presentes.

En caso de duda, el Presidente decidirá de plano en vista de las partidas de bautismo que se presentaren, y estas se unirán al acta.

Art. 61. Formada así la mesa interina, comenzará seguida la votacion para constituir la definitiva.

Cada elector entregará al Presidente una papeleta, que podrá llevar escrita ó impresa, ó escribir en el acto, en la cual se designarán dos electores para secretarios escrutadores. El Presidente depositará la

composicion ya los satisfacen en las aduanas al ser importadas y no es del caso que este artículo resulte gravado dos veces por el mismo concepto.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL «BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 22 de Agosto de 1877.

Muy señor mio: Decididamente el partido de la guerra es el que predomina en San Petersburgo. De la lectura de los órganos mas caracterizados de la prensa moscovita se desprende bien á las claras los esfuerzos que está haciendo el actual Gobierno para decidir á los mas recalcitrantes partidarios de la guerra á dar treguas á sus bélicos planes. Por desgracia el Gran duque heredero es del número de estos, y es harto notoria la influencia que ejerce en el que ha dado en llamarse *partido nacional*, cuya presion desbarata hoy los planes que en sentir de los periódicos á que aludo abriga el Canciller del Imperio.

De Francia siguen llegando noticias favorables al estado del país, cuya constitucion definitiva será pronto un hecho consumado. Desvanecida la especie que echaron á volar algunos diarios de Alemania sobre la posibilidad de que el Gobierno francés pudiese á París y á algunos departamentos en estado de sitio, parece probable que el Mariscal MacMahon perseverará en la politica iniciada por el acto del 16 de Junio: esta es la opinion mas corriente en esta capital.

El sábado último visitó estas aguas, procedente de las de Levante, la escuadra francesa del Mediterraneo, compuesta de doce grandes buques, al mando del almirante Jauguberry que montaba su insignia en la fragata «Richelieu» magnifico navío con co-

papeleta en la urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Esta votacion se cerrará á las doce del dia, y no antes ni despues.

Art. 62. Cerrada la votacion hará la mesa interina el escrutinio, leyendo el Presidente en alta voz las papeletas y confrontando los Secretarios escrutadores el número de ellas con el de los votantes anotados en la lista numerada.

Los electores tendrán derecho para confrontar las papeletas; si tuvieren duda sobre el resultado del escrutinio.

Concluido el escrutinio quedarán nombrados Secretarios escrutadores los cuatro electores que estando presentes en aquel acto han reunido á su favor mayor número de votos.

Estos Secretarios, con el Presidente de la mesa interina, constituirán la definitiva.

Art. 63. Si por resultado del escrutinio no saliere elegido el número suficiente de Secretarios escrutadores, el Presidente y los elegidos nombrarán de entre los electores presentes los que falten para completar la mesa. En caso de empate decidirá la suerte.

Art. 64. En el mismo dia, y en el siguiente á las nueve de la mañana, bajo la direccion de la mesa definitivamente constituida, comenzará la votacion para elegir los Diputados, y esta durará en el segundo dia hasta las tres de la tarde.

Art. 65. La votacion será secreta. Cada elector entregará al Presidente una papeleta en papel blanco, en la cual llevará escrito ó impreso, ó escribirá en el acto, por sí ó por medio de otro elector, el nombre del candidato á quien dé su voto. El Presi-

raza, reducto á proa y espolon curvilíneo de último sistema. Dicha escuadra tomó el rumbo de Mallorca sin entrar en este puerto, al que se cree vendrá á primeros de Setiembre.

Tambien nos visitaron el domingo SS. MM. los Emperadores del Brasil, de paso para Madrid y Lisboa, en cuya última capital tomarán el paquete inglés que los ha de conducir á sus Estados. Tanto don Pedro II como su régia esposa doña Teresa Cristina (que viajan de incógnito con el nombre de duques de Alcántara) han quedado complacidosimos de Barcelona, segun lo manifestaron repetidamente á los señores Cónsules del Brasil y de Portugal en esta ciudad, que les acompañaron á visitar cuanto ésta encierra de mas notable, siendo SS. MM. acogidas en todas partes con vivas demostraciones de afecto y simpatía. Don Pedro II es de imponente aspecto, y sus canos cabellos y barba que le llega cerca de la cintura le hacen representar mayor edad de la que realmente tiene (nació el 2 de Diciembre de 1825, y doña Teresa Cristina, hija del Rey de las Dos-Sicilias, el 14 de Marzo de 1822); su esposa por el contrario parece bastante mas joven. El lunes por la mañana dejaron esta capital, dirigiéndose á Madrid por la línea de Zaragoza.

Nuestro mercado continúa sin dar apenas señales de vida. En valores públicos se han hecho algunas operaciones de importancia desde mi anterior correspondencia, sosteniéndose hoy el 3 p 8 interior entre 12:00 y 12:05 y el exterior al rededor de 12:25.

Queda á la carga para la Habana el vapor «María.» Ahora se anuncia para el mismo destino el «Antonio Lopez» con escala en Cádiz y Puerto-Rico, debiendo salir de este puerto el 26 del actual. Además se espera el «Irurac-bat» que zarpará el 30 para Manila, haciéndolo el 29, con igual destino, el vapor «Francolí.»—F. C. B.

dente depositará la papeleta doblada en la urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Art. 66. A las tres en punto de la tarde el Presidente declarará en alta voz cerrada la votacion. Acto continuo se procederá al escrutinio, leyendo el Presidente en alta voz las papeletas, que extraerá de la urna, cuyo número confrontarán los Secretarios escrutadores con el de los electores votantes anotados en las listas numeradas del dia.

Art. 67. Serán nulas y no se computarán para efecto alguno las papeletas en blanco, las no inteligibles y las que no contengan nombres propios de personas. Cuando alguna papeleta contenga mas de un nombre, solo valdrá el voto para el primero, segun el orden en que estén escritos, y si no fuere posible determinar este orden será nulo el voto.

Art. 68. Cuando respecto al contenido de alguna papeleta leida por el Presidente, mostrase duda un elector, tendrá este derecho á que se le permita examinarla por sí mismo.

Art. 69. Terminado el escrutinio, el Presidente anunciará en alta voz su resultado segun las notas que habrán tomado los Secretarios escrutadores del número de papeletas escrutadas, del de votos que haya obtenido cada uno de los candidatos, y del de los electores que hubieren tomado parte en la votacion del dia.

Art. 70. En seguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraidas de la urna; pero no las que fueren objeto de duda ó reclamacion por parte de algun elector, si este exigiere que se unan originales al acta, y que se archiven con ella para tenerlas á disposicion del Congreso en su dia. (Continuará.)

Pocas enfermedades hay que hayan dado lugar á la creacion de tantos medicamentos como el asma. La mayor parte de esos remedios, más ó ménos inactivos, han tenido la suerte que merecian, quedando completamente olvidados. La notabilísima accion de Alquitran sobre los bronquios y en general sobre las membranas mucosas, fué causa de que se hicieran numerosos experimentos de los cuales resulta que las «Cápsulas de Alquitran de Guyot» constituyen hoy uno de los mejores y mas activos específicos para la cura del asma. En la mayor parte de los casos, dos ó tres cápsulas, tomadas en el momento de las comidas, producen un rápido alivio. Debemos sin embargo prevenir que cuando la afeccion es crónica debe continuarse el tratamiento durante algun tiempo. Por lo demás, ningun enfermo, gracias al propio alivio que encuentra desde las primeras dosis, deja de proseguir el uso de las «Cápsulas de Alquitran» hasta no hallar una completa cura. Esta manera de tratamiento sale á un precio sumamente módico, puesto que no llega á un real diario.

Para estar bien seguros de obtener las verdaderas «Cápsulas de Alquitran de Guyot», los enfermos deben exigir que todos los frascos tengan en la etiqueta la firma de Guyot impresa en tres colores.

Seccion recreativa.

Estaba tendido á la una de la noche un sugeto algo bebido en medio de la plaza y un amigo suyo que lo vió en tal estado, le dijo:

— Hombre, que haces? ¿por qué no entras en tu casa?

— Pues eso voy á hacer, majadero; pero como la plaza da vueltas, estoy esperando que pase mi puerta para entrar.

FUGA DE VOCALES.

P. l. s. n. d. e. t. r. d. n. m. b. r.
 . n. h. m. b. r. d. T. r. r. l. g. n.
 d. j. : j. m. p. s. b. l. q. . s. t. h. m. b. r.
 l. l. g. . l. p. r. x. m. l. n. !
 Y l. h. m. b. r. , r. r. g. n. d. l. s. ñ.
 d. j. : « R. z. n. n. l. f. l. t. ;
 p. r. q. . y. s. y m. y p. q. ñ.
 y l. l. n. . n. d. m. y . l. t. »

Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 21 de Agosto 1877.

Queda

EFFECTOS PUBLICOS. dinero. papel.

Titulos al portador del 3 p. con- solidado interior.	11'95	12'00
Id. id. exterior, emi- sion 1867	12'20	12'35
Amortizables 2 p. interior	00'00	00'00
Idem » exterior	00'00	00'00
Obligaciones del Estado por ferro- carriles	21'90	22'00
Bonos.	63'50	64'00
Billetes de calderilla	97'25	97'50

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	121'00	121'50
Ferro-carril de Barna. á Francia	45'24	45'50
Ferro-carril de Tarragona Martorell y Barcelona.	64'50	65'00

OBLIGACIONES.

Ferro-carril de Barcelona á Zara- goza 6 p. »	66'25	66'50
Idem 3 p. »	34'00	34'25
Ferro-carril de Barcelona á Fran- cia por Figueras.	47'75	48'00
Ferro-carril del Grao á Almansa y de Almansa á Valencia y Tarra- gona	24'50	24'75
Ferro-carril de Córdoba á Málaga.	18'75	19'00

CAMBIOS.

dinero. papel.

Londres 90 dias fecha.	48'60
Paris 8 » vista.	5'03 1/2
Marsella 8 » »	5'03 1/2
El 3 por 100 consolidado quedaba á las diez de la mañana de ayer miércoles á 11'95 dinero.	

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Felipe Benicio, confesor.

CULTOS.

Corte de Maria. — Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Soledad en S. Francisco.

Santo de mañana.

S. Bartolomé apóstol.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 22.

De Ponce en 71 dias Pera. Gta. Lareña, c. D. Domingo Picoruell, con 11 trips. 1 ps. y café.

De Pernambuco en 60 dias Berg. Gta. Venancio, c. D. Benito Bofill, con 12 trips. y algodón.

De Matanzas en 45 dias Berg. Recurso, c. D. Ginés Argimou, con 11 trips. y azúcar.

De Palma en 8 dias balandra Virgen del Carmen, c. D. Juan Pretos, con 3 trips. algodón y efectos.

El 23.

De Sevilla en 15 dias laud Providencia, patron Pedro Rotger, con 5 trips. y habones.

Despachados el 23.

Para Santa Caldana en lastre javeque Esperanza, patron Mignel Landino, con 6 trips.

Para Ayamonte en lastre laud S. Maccos, patron Francisco Ponce, con 8 trips.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 22. — 5'15 t.
 Mahon 23. — 8'00 m.

S. A. R. La Princesa de Asturias sigue mejor de su enfermedad.

Los turcos han recuperado Shipka preparandose los rusos á la ofensiva.

La escuadra alemana marchó á Salomanza.

Inglaterra ha hecho declaraciones de impedir la esclavitud.

Interior, 12'15.

Exterior, 12'30.

Bonos, 66'00.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

FESTIVIDAD DE SAN LUIS.

El pueblo de S. Luis celebrará el domingo 26 del actual la festividad de su Santo Patron, consistiendo en carreras de caballos y otras que se acostumbra todos los años, las cuales tendrán lugar en el Cos de dicho pueblo á las 5 de la tarde, siendo los premios que se adjudiquen los siguientes:

	Pesetas.
Para caballos.	8'00
Para potros de 2 años.	7'00
Para mulos y mulas.	5'00
Para burros.	3'00
Para pollinos.	2'50

Para hombres. 2'50
 Para muchachos. 2'00

Los ginetes que en el acto de la corrida cierran el paso á sus competidores (vulgarmente tarcar) no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

En cada corrida se admitirán solamente caballerías de un mismo pelo.

En el caso de presentarse un solo potro no podrá este correr con mulo ó mula cuando se presenten caballos de pretension conocida.

La vigilia de la festividad, por la noche, habrá baile público como de costumbre. Lo que se anuncia para su debido conocimiento. — Mahon 23 de Agosto de 1877. — El Alcalde, El Barón de las Arenas.

Ayuntamiento de Mercadal.

PARTIDO MÉDICO.

Vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Médico Cirujano Titular de esta villa dotada con 750 pesetas anuales por la asistencia gratuita de los vecinos pobres; y debiendo de proveerse dicha vacante dentro el término de 30 dias con arreglo al art. 16 del Reglamento de 24 de Octubre de 1873, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar durante este plazo las solicitudes documentadas en la Secretaría Municipal, donde se hallan de manifiesto las condiciones que servirán de base para la formalizacion del contrato. — Mercadal 20 de Agosto de 1877. — El Alcalde, Nicolás Pelegrí. — P. A. del A y J. M. Antonio Sintés, Secretario.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN

PUERTO-RICO.

Saldrá á mediados de Setiembre el vapor trasatlántico español

MARIA

su capitan D. Federico Molins, admitiendo carga y pasajeros para ambos puntos.

Informarán sus consignatarios Sres. Plandolit y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo y en el despacho de aduanas de D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm. 6, bajos Barcelona.

AVISO

Se ruega á la persona que tenga en su poder algunos tomos de la «Enciclopedia moderna» propiedad de don José Mercadal (q. e. p. d.) se sirva presentarlos en esta Redaccion en donde se abonará su importe si se exigiese.

Para vender.

Lo está la casa número 4 de la calle de Sta. Eulalia. Para su ajuste dirigirse á su dueño que vive en la misma.

Al Público.

El Sr. Fabregues, plaza del Principe núm. 9, se encarga mediante una módica retribucion, de remitir á Palma facturas del Empréstito para su Cange en Títulos.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.